



INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE SALUD

Mes de: MAYO 2026

I.- **Funcionario** : Javier Alejandro Olate Castro
Departamento : De Salud Municipal
Decreto (contrato) : 7447 08-06-26
Centro de costo o ítem : 21.03.001 - 32.41.01
Nombre Programa : MÁS SALUD EN COMUNIDAD

II.- **Boleta Número** : 31
Fecha Boleta : 31/05/2026
Valor Bruto Boleta : \$715.528
Valor Cuota según Contrato : \$1.431.056

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

Valor cuota n°1
Período: 01/05/2026 al 31/05/2026
Monto Total: \$1.431.056

III.- **Funciones Contratadas:**

Desarrollar actividades del Programa Más Salud En Comunidad, en el Cesfam Pedro de Valdivia:

1. Ejecutar el Programa Más Salud en comunidad según sus orientaciones técnicas vigentes a la fecha y en horarios previamente establecidos en conjunto con Jefatura de Promoción, de acuerdo a la disponibilidad de espacios físicos.
2. Implementar estrategias en conjunto con su equipo y el establecimiento para el cumplimiento de metas solicitadas por convenio.
3. Realizar adecuado registro de las intervenciones realizadas, según lo solicitado por referente SSAS y referente comunal en planillas Excel y ficha clínica.
4. Elaborar planes de trabajo que tengan concordancia y pertinencia con los diagnósticos comunitarios vigentes de cada Establecimiento y sus planes de salud.
5. Enviar mensualmente, a través de correo electrónico planillas con avance del programa, registros estadísticos y boleta honorarios a Jefatura de Programa y Coordinación Comunal, en los plazos que correspondan.
6. Asistir de acuerdo a lo solicitado a reuniones de coordinación comunal que sean pertinentes para la adecuada ejecución del Programa.
7. Realizar ingresos y egresos de acuerdo a orientaciones técnicas vigentes.
8. Elaborar en conjunto con el usuario planes de cuidados consensuados.

9. Efectuar intervenciones consensuadas con el usuario de acuerdo a la oferta de prestaciones definidas en el plan de trabajo, que pudiesen ser consejerías, talleres, seguimientos remotos, recomendaciones sociales.
10. Coordinar y participar de reuniones que se realicen con el intersector.
11. Identificar dentro de su territorio los recursos y activos comunitarios.
12. Realizar talleres promocionales con la comunidad en temáticas relacionadas a su profesión de acuerdo a las necesidades pesquisadas y adaptadas al curso de vida (por ejemplo, alimentación saludable y preparaciones comunitarias, etc).
13. Realizar talleres preventivos y de automanejo de acuerdo a la pertinencia de la población a intervenir.
14. Realizar seguimientos a la población egresada luego de 3 meses, para evaluar su vínculo efectivo con activos comunitarios.
15. Realizar consejerías individuales y/o familiares en caso de que sean requerida por los usuarios
16. Favorecer la participación social, la articulación intersectorial y el uso de activos comunitarios.
17. Realizar EMPA en caso de ser requerido para la adecuada ejecución del Programa.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

- Participación en reunión de equipo de promoción.
- Revisión de diagnósticos comunitarios de salud y PLASAM.
- Elaboración plan de trabajo de acuerdo a las metas y necesidades del sector.
- Elaboración de plan de gastos.
- Participación de reuniones con encargada de programa y con la referente.
- Participación en capacitación de consejerías.
- Revisión de ficha de inscripciones, revisión empa alterado y fichas clap para citaciones de ingresos.
- Gestión agenda, planificación de horario.
- Gestión de solicitud de box con encargada de distribución de box del CESFAM.
- Registros, evolución y registro de planilla Excel ficha del departamento de salud y REM.
- Realización de EMPA en operativo de salud
- Realización de proceso de ingreso y consejería individual (Encuadre, aclaración de dudas, proceso de evaluación o tamizaje según corresponda y consejería según problemáticas a abordar y según necesidad presentada por el usuario).
- Entrega de trípticos sobre cómo crear hábitos saludables y orientaciones en casos pertinentes y según solicitud.
- Creación de plan de trabajo consensuado con usuarios.
- 1 Reunión de equipo MSC Pedro de Valdivia, de cierre y planificación mes junio 2026.
- Recopilación y despacho de documentación del equipo MSEC a profesional y referente



El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**

Javier Alejandro Olate Castro
Nutricionista MSC
CESFAM PDV



Katherine Fuentes Astudillo
Directora CESFAM PDV

Alexa Illesca
Jefe (a) Programa
Establecimiento de Salud